



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 15 de 2015

ACUERDO N° 127 - 25 - 2015

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Reposición Plaza Recreativa Villa la Unión, Chiguayante" postulado a FRIL 2015.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2015 y que se desglosa en la siguiente tabla:

| Ítem | Proyecto | Categoría | Monto Proyecto | Monto gasto de operación y mantención anual | Descripción de Proyecto | Ubicación/ Superficie |
|------|---------------------------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 1.- | Reposición Plaza Recreativa Villa la Unión, Chiguayante | Espacios Públicos | \$59.999.990.- | \$400.000.- (Mantención mobiliario urbano) | El proyecto contempla el mejoramiento de un área verde existente a la cual se incorporarán pavimentos de circulación peatonal, se incrementará las zonas de vegetación y se reparará e incorporará mobiliario urbano y juegos infantiles. | Pasaje 2 entre Calle 4 y Calle 1 Villa la Unión. |

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv